



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL
URBANO SUSTENTABLE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TULUM

TIPO DE LICENCIA:	PRORROGA
-------------------	-----------------

No. de Licencia:	1179	No de Expediente:	DGDTUSN 22-0513
Fecha de Autorización:	24 DÍA	10 MES	2022 AÑO

VIGENCIA DE:	24 DE OCTUBRE DE 2022	A	24 DE ABRIL DE 2023
--------------	-----------------------	---	---------------------

DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE:	[REDACTED]
---------	------------

UBICACIÓN DEL PREDIO:

REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	TULUM	TULUM O. ROO
DOMICILIO:			CLAVE CATASTRAL:	
[REDACTED]			[REDACTED]	

DATOS TÉCNICOS:

NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA ML	----	87.25	BARDA PERIMETRAL
ALBERCA	----	62.80	AREA DE ALBERCA
P.BAJA	----	203.85	VIVIENDA 1 CUENTA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS, COCINA, SALA Y RECAMARA PRINCIPAL CON BAÑO COMPLETO. VIVIENDA 2 CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS, COCINA, SALA, CUBO DE ESCALERA, BAÑO COMPLETO, CLOSET Y RECAMARA, BAÑO MEXICANA. CUENTA CON 3 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO.
1.NIVEL	-----	55.90	PERTENECIENTE A LA VIVIENDA 2: RECAMARA PRINCIPAL CON BAÑO COMPLETO Y TERRAZA.
2.NIVEL	-----		
3.NIVEL	-----		
AZOTEA	-----		
SUP. TOTAL (M²)	322.56 M²		USO AUTORIZADO: HABITACIONAL FAMILIAR SUP. TOTAL DEL PREDIO: 480.22 M2

NORMATIVIDAD:			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL 9 DE ABRIL DEL 2006.			
H3 (UNIFAMILIAR/PLURIFAMILIAR)			
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (C.O.S)	0.60	SUPERFICIE MÍNIMA DEL TERRENO	180.00
COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DE SUELO (C.U.S)	1.70	NIVELES:	3
DENSIDAD	37 VIV/HA	ALTURA METROS:	12.00

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	[REDACTED]
SANCIÓN:	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES:

*SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DEL CONTRATISTA RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES; ASÍ COMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA Y DE SER SORPRENDIDO LA CARGA AL MUNICIPIO FREÁTICO, SE HARÁ ACEDER A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

 RICARDO PIMENTEL CADENA PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O.-TU-AR-04	 CARLOS MARIO DE SAHAMA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO TULUM, QUINTANA ROO	 LORENZO TERNERA HERNÁNDEZ DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE TULUM, QUINTANA ROO
---	--	---

LBMM/MSM/ABG

VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA: